

Tepic, Nayarit a 21 de noviembre de 2023

Siendo las 9:30 horas del día 21 de noviembre del 2023, fecha y hora señalada para desahogar la primera sesión ordinaria, la cual se desahogó en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Rural, sito en Av. Jacarandas, numero 371 sur, Col. El Tecolote, CP. 63135, se reúnen los siguientes servidores públicos: Ing. Gilberto Oscar Casillas Barajas, Secretario de Desarrollo Rural; Lic. Karla Ivett Hernández Castro, Encargada del Departamento de la Unidad de Transparencia; C. Julio Cesar Villaseñor Pérez, Coordinación General de Administración; Lic. Jesús Armando Estrada Frías, Titular Órgano Interno de Control; Ing. Eduardo Quintanilla Soto, Coordinación de Información y Estadísticas; Lic. Brenda Esmeralda Pérez Arce, Titular Coordinación de Archivos; para efectos de celebrar la primera sesión ordinaria con objeto de llevar a cabo la Instalación y Formalización del comité de transparencia de la Secretaría de Desarrollo Rural y dar cumplimiento a lo consignado en el Título Tercero De los Comités de Transparencia, Artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, dio inicio la primer sesión ordinaria bajo la siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Instalación del Comité de Transparencia de la Secretaria de Desarrollo Rural.
- IV. Votación para elegir al Presidente y Secretario del Comité de Transparencia de la Secretaria de Desarrollo Rural
- V. Esbozo de las funciones del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Rural.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primero. Una vez hecho el pase de lista correspondiente y encontrándose presente la totalidad de las personas que han sido convocadas a esta primera sesión, se declara que existe quórum legal para sesionar.

Segundo. Continuando con el desahogo de la sesión, se sometió a consideración la lectura y aprobación de la orden del día, la cual por unanimidad de votos, fue aprobada por lo que se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Tercero. En uso de la palabra la Lic. Karla Ivett Hernández Castro, Encargada del Departamento de la Unidad de Transparencia, informa al personal asistente el fundamento jurídico Título Tercero De los

Comités de Transparencia, Artículo 43. En cada sujeto obligado se integrara un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, para proceder a la Instalación y Formalización del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Rural, que es un equipo de profesionales de la misma institución, que está integrado de la siguiente manera:

- I. Lic. Karla Ivett Hernández Castro, Encargada del Departamento de la Unidad de Transparencia.
- II. C. Julio Cesar Villaseñor Pérez, Titular de la Coordinación General de Administración.
- III. Lic. Jesús Armando Estrada Frías, Titular del Órgano Interno de Control.
- IV. Ing. Eduardo Quintanilla Soto, Titular de la Coordinación de Información y Estadísticas.
- V. Lic. Brenda Esmeralda Pérez Arce, Titular de la Coordinación de Archivos.

Por lo que en esta primera sesión ordinaria se procede a instalar y formalizar el Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Rural.

ACUERDO CT/SO/SDR-01-2023. Mediante votación unánime de los integrantes del Comité de Transparencia, se aprobó la propuesta de designar al Ing. Eduardo Quintanilla Soto, Titular de la Coordinación de Información y Estadística, como invitado especial en las sesiones que así lo requiera la información o punto a tratar, teniendo voz mas no voto.

Así mismo se acordó de manera unánime, se integrara permanentemente el Lic. Carlos Esteban Henson Reyes, Director Jurídico, con voz y voto.

Cuarto. En uso de la palabra la Encargada del Departamento de la Unidad de Transparencia, Lic. Karla Ivett Hernández Castro, somete a votación para elegir al presidente y secretario de dicho Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Rural, de manera permanente.

ACUERDO CT/SO/SDR-02-2023. Mediante votación unánime de los Integrantes del Comité de Transparencia, se aprobó que la Lic. Karla Ivett Hernández Castro, Encargada del Departamento de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Rural, funja como presidente teniendo derecho a voz y voto.

Así mismo mediante votación unánime de los Integrantes del Comité de Transparencia, se aprobó que la Lic. Brenda Esmeralda Pérez Arce, Titular de la Coordinación de Archivos de la Secretaría de Desarrollo Rural, funja como Secretario con derecho a voz y voto.

Quinto. Continuando con el desahogo de la orden del día la Lic. Karla Ivett Hernández Castro, Encargada de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Rural, señala la importancia del Comité de Transparencia dentro de la Secretaría, dando lectura de la siguiente manera:



- **Artículo 13.** En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que esta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona.
Los sujetos obligados buscaran, en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y se procurara, en la medida de lo posible, su accesibilidad y traducción a lenguas indígenas, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información;
- **Artículo 43.** En cada sujeto obligado se integrara un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar.
El comité de transparencia adoptara sus resoluciones por mayoría de votos, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.
Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán depender entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.
Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por lo sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.

Sexto. En uso de la palabra la Lic. Karla Ivett Hernández Castro, Encargada del Departamento de la Unidad de Transparencia, señala que el Ing. Gilberto Oscar Casillas Barajas, Secretario de Desarrollo Rural, será invitado especial permanente en las sesiones ordinarias así como las extraordinarias teniendo voz mas no voto.

Séptimo. Acto seguido siendo las 10:30 horas del día 21 de noviembre del 2023, habiendo quedado instalado el Comité de Transparencia, tomando los acuerdos correspondientes antes mencionados y una vez desahogados los puntos del orden del día de la sesión, se declara clausurados los trabajos de esta, levantándose la presente acta, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal, previa lectura que se le dio a la misma, para lo efectos legales a que haya lugar.





Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL

**DIRECTORIO JURIDICO
CON ATRIBUCIONES DE RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO RURAL**

Secretaria de Desarrollo Rural

Ing. Gilberto Oscar Casillas Barajas
Secretario de Desarrollo Rural

Unidad de Transparencia

Lic. Karla Ivett Hernández Castro
Encargada del Departamento de la
Unidad de Transparencia

**Coordinación General de
Administración**

C. Julio Cesar Villaseñor Pérez
Coordinador General de
Administración

**Coordinación de Información
y Estadísticas**

Ing. Eduardo Quintanilla Soto
Titular Coordinación de
Información y Estadísticas

Coordinación de Archivos

Lic. Brenda Esmeralda Pérez Arce
Titular Coordinación de Archivos

Órgano Interno de Control

Lic. Jesús Armando Estrada Frías
Titular del Órgano Interno de
Control

**Estas firmas corresponden a la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Rural, celebrada el día 21 de noviembre de 2023**

